



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 216 - 2010-A/MDBSH

La Banda de Shilcayo, 16 de Abril del 2010.

### VISTO:



La necesidad de solicitarle la **DECLARATORIA DE NULIDAD DE OFICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADS N° 005-2010-CEP/MDBSH**, por motivos de haber incurrido en el incumplimiento de la instalación del Comité Especial el cual incumple las disposiciones que regulan el desarrollo de estas etapas los cuales constituyen causal de nulidad de las etapas siguientes del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley y de acuerdo a los siguientes términos las mismas que permiten el normal desarrollo de las actividades que viene ejecutando la Municipalidad.

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2010-A/MDBSH del 05 de Enero del 2010 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010.

De acuerdo a lo expuesto, y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.L. N° 1017; y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR NULO DE OFICIO al proceso ADS N° 005-2010-CEP/MDBSH la misma que tendrá que retrotraerse a la etapa de Convocatoria del Proceso por los motivos expuestos en los documentos de la Referencia:**

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER y ENCARGAR a la Unidad de Logística y Abastecimiento de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, aprobado por el artículo precedente la publicación correspondiente en la página virtual del SEACE.**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

C.c  
Gerencia Municipal.  
Ofc. Planif. Y Pto.  
Asesoría Jurídica  
Diodu  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA BANDA DE SHILCAYO  
  
CÉSAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE